



Cerro Sombrero, 20 de marzo de 2013

NUM. **187**/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) Ley N° 18.620 de fecha 06 de julio de 1987 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 4) La renuncia voluntaria presentada por Doña Rosa Canio Fuentes como Auxiliar de Servicios del Jardín Infantil "Pastorcitos", aprobada por el Decreto Municipal N° 179 del 218-03-2013.

CONSIDERANDO:

- 1) El Convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), para el funcionamiento del Jardín Infantil "Pastorcitos", de la Comuna de Primavera.
- 2) La necesidad de contar con los servicios de personal para realizar las labores de Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Pastorcitos" de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° APRUEBASE, el adjunto Contrato de Trabajo de fecha 18 de marzo de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la persona y en las condiciones que a continuación se detalla:

NOMBRE : DANIELA PAZ MIRANDA PEREIRA
RUT : 17.587.937-4
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Pastorcitos.
A CONTAR DE : 18 de marzo de 2013
HASTA : 31 de diciembre de 2013
JORNADA : 45 (cuarenta y cinco horas) semanales.
LUGAR DE TRABAJO : Jardín Infantil "Pastorcitos".

2° PAGUESE, a doña **DANIELA PAZ MIRANDA PEREIRAS**, un sueldo de \$325.000 (trescientos veinticinco mil pesos) imponibles, por mes vencido, imputados a las cuentas 215.21.03.004.003.001, 215.21.03.004.001.000, 214.05.00.000.000.000, del presupuesto del Departamento Educación Municipal.

3° ESTABLECESE, que la trabajadora se registrá por la Ley N° 18.620, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

ANOTESE, REGISTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, **COMUNIQUESE**, a la interesada, Depto. de Finanzas, Depto. Educación, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHIVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde